

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2023 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL

DICIEMBRE 2024

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	SANTOS CORTES OSPINA

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 212

Ibagué, Diciembre 11 de 2024

Doctor

HELVER GONZÁLEZ MORA

Alcalde

Alcaldía Municipal de Chaparral

Chaparral - Tolima

despacho@chaparral-tolima.gov.co

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la Alcaldía Municipal de Chaparral correspondiente al periodo 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30/01/2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución N° 040 del 30/01/2024, "Por la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "sia contralorías", para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima".

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO,

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor de 80	FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 040 del 30/01/2024, en los factores de Oportunidad y Contenido. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	84,9	0,3	25,48
Calidad (veracidad)	80,8	0,6	48,49
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			84,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por la Alcaldía Municipal de Chaparral correspondiente a la vigencia fiscal 2023, su resultado es **FAVORABLE**.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

5.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta de la Alcaldía Municipal de Chaparral - Tolima, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

5.2 CONTENIDO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global.	F02_CDT	2	2	2	
Anexo a. Acto administrativo de delegación de rendición de cuenta	F02_CDT	2	2	2	
Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida	F02_CDT	2	2	2	
Propiedades, planta y equipo - adquisiciones y bajas	F03_CDT	2	2	2	
a. Libro mayor y balances mes a mes de	F03_CDT	2	2	2	
b. Estado de situación financiera de la vigencia que se rinde, comparado con la	F03_CDT	2	2	1	
c. Estados de Resultado integral de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. (firmados por Representante	F03_CDT	2	2	2	
d. Estado de cambio en el patrimonio de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior.	F03_CDT	2	2	2	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

e. Revelaciones a los Estados Financieros.	F03_CDT	2	2	1	
f. Manual de políticas contables aplicado en la vigencia que se rinde con acto administrativo de adopción.	F03_CDT	2	2	2	
g. Relación en excel de las cuentas bancarias existentes en las entidades financiera con su destinación y el saldo con corte a 31 de diciembre de la vigencia rendida	F03_CDT	2	2	2	
h. Acto administrativo de conformación del comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida	F03_CDT	2	2	2	A 31/12/2023 presenta inversiones de \$416.834..530 sociedad administradora Saprana LTDA
i. Indicadores financieros aplicados a 31 de diciembre de la vigencia rendida	F03_CDT	2	2	2	
j. Certificación de Inversiones (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros), relacionando en que entidad se adquirieron, valor nominal, valor intrínseco y deterioro.	F03_CDT	2	2	2	
Contabilidad presupuestaria	F04_CDT	2	2	1	
a. Copia del Estatuto Presupuestal aplicado a la vigencia que se rinde.	F04_CDT	2	2	2	
b. Decreto de Categorización del ente territorial de la vigencia auditada.	F04_CDT	2	2	2	
c. Certificación de Ingresos propios recaudados en la vigencia rendida, suscrita por el representante legal (De forma desagregada a nivel de concepto del ingreso).	F04_CDT	2	2	1	
d. Plan Financiero aprobado para la vigencia	F04_CDT	2	2	2	
e. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto administrativo de adopción para la vigencia.	F04_CDT	2	2	2	
f. Acto administrativo de Aprobación del presupuesto de la vigencia (Ordenanza o Acuerdo).	F04_CDT	2	2	2	
g. Acto administrativo de Liquidación del presupuesto (Decreto).	F04_CDT	2	2	2	
h. Todos los Actos administrativos relacionados con las modificaciones Presupuestales (Ordenanzas, Acuerdos, Decretos).	F04_CDT	2	2	2	
i. Acto de Constitución de Cuentas por Pagar (Decreto o Resolución del 2022 y 2023).	F04_CDT	2	2	2	
j. Acto de constitución y aprobación de Pasivos exigibles- Vigencias Expiradas constituidas y oficio de envío a la Contraloría Departamental del Tolima.	F04_CDT	2	2	2	
k. Acto de constitución de las Reservas Presupuestales y relación de estas, cada una con soporte de justificación y autorización de vigencias futuras ordinarias o excepcionales.	F04_CDT	2	2	2	
l. Acto administrativo de Aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, con sus actos modificatorios y ejecución consolidada o acumulada a 31 de diciembre	F04_CDT	2	2	2	
m. Ejecución presupuestal el 1 de enero al 31 de diciembre acumulada, en formato Excel (ingresos y gastos).	F04_CDT	2	2	2	
n. Diligenciar en formato anexo F-20 que se adjunta en excel.	F04_CDT	2	2	2	
o. Indicadores presupuestales de la vigencia en formato adjunto	F04_CDT	2	2	2	

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Informe plan de inversion y su ejecucion	F05_CDT	2	2	2	
a. Plan o Programa de Gobierno	F05_CDT	2	2	2	
b. Plan de desarrollo vigente aprobado	F05_CDT	2	2	2	
c. Si se presentaron modificaciones en la vigencia que se rinde del Plan de Desarrollo deberá presentarse los actos administrativos correspondientes	F05_CDT	2	2	2	
d. Plan Operativo Anual de Inversiones POAI- y sus modificaciones con el acto administrativo de aprobación.	F05_CDT	2	0	0	NO PRESENTA ACTO ADITIVO DE MODIFICACIONES
e. Seguimientos presentados por la respectiva secretaria de planeación durante la vigencia rendida a los planes operativos con los indicadores de ejecución en cada vigencia por sector.	F05_CDT	2	0	0	NO PRESENTA SEGUIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS
f. Manual de procesos y procedimientos aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	1	1	DESACTUALIZADO MANUAL DE PROCEDIMIENTO
g. Manual de funciones aplicado en la vigencia rendida	F05_CDT	2	1	0	RESOLUCION N° 000301 DEL 14/07/2003 DESACTUALIZADO
h. Indicadores de Gestión aplicados en la vigencia, (eficiencia y eficacia; indicando fórmula y valores aplicados).	F05_CDT	2	1	0	NO PRESENTA
Evaluación de controversias judiciales	F06_CDT	2	2	2	
a. Certificar las sentencias con fallo adverso condenatorio y ejecutoriado en la vigencia relacionando los pagos.	F06_CDT	2	2	2	
Suscripción planes de mejoramiento	F07_CDT	2	2	2	
Acciones de repetición	F15B_AGR	2	2	2	
a. Certificación de la oficina jurídica o quien haga sus veces sobre pretensiones y probabilidad de éxito o fracaso de demandas. (Res. 080/21-CGN y sus modificatorias)	F15B_AGR	2	1	1	
b. Certificación de los procesos disciplinarios internos adelantados contra los funcionarios, precisando la conducta y la etapa procesal	F15B_AGR	2	1	1	
Fiducias (Con corte a 31 de diciembre del año que se rinde)	F20_2_AGR	2	1	1	
Planes de acción y otros	F25_CDT	2	2	2	
a. Actos administrativos de adopción inicial y actos administrativos modificatorios.	F25_CDT	2	1	1	
b. Seguimientos a planes de acción realizados por la oficina de planeación y de control interno.	F25_CDT	2	1	1	
c. Organigrama	F25_CDT	2	2	2	
Informe de Rentas por cobrar	F28_CDT	2	2	2	
a. Relación notificaciones enviadas por cobro persuasivo y coactivo en la vigencia por cada tipo de impuesto.	F28_CDT	2	2	2	NO ANEXAN RELACION NOTIFICACIONES ENVIADAS
b. Relación mandamientos de pago emitidos indicando: Tipo de impuesto, nombre del contribuyente y valor	F28_CDT	2	1	1	NO ANEXAN RELACION mandamiento de pago
c. Relación Prescripciones decretadas: Tipo de Impuesto, fecha de aprobación, valor de la prescripción, nombre del contribuyente, vigencias prescritas.	F28_CDT	2	0	0	No presentan relacion de prescripcion decretadas
d. Relación Acuerdos de pago suscritos: Tipo de impuesto, nombre del contribuyente y fecha de suscripción.	F28_CDT	2	2	2	
e. Estatuto de Rentas vigente	F28_CDT	2	1	1	Desactualizado el estatuto de rentas acuerdo N° 019 DEL 21/12/2017
f. Manual de procesos de cobro coactivo y manual de cartera.	F28_CDT	2	1	1	

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

g. Relación en excel de la cartera por años así: 1 año, 2 años, 3 años, 4 años, 5 años y más Cada grupo por edades debe estar relacionado con saldos a 31 de diciembre de la vigencia rendida y llevar su respectiva clasificación conforme al catálogo de cuentas	F28_CDT	2	1	1	NO PRESENTA CLASIFICACIÓN CONFORME AL CATALOGO DE CUENTAS
h. Actas de comité de cartera y acto administrativo de constitución	F28_CDT	2	2	2	
Información ambiental	F35_CDT	2	2	2	
a. Plan de Gerestión Integral de Residuos Sólidos (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	2	2	
b. Plan de saneamiento y Mejoramiento de Vertimientos (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	2	2	
c. Acto administrativo de adopción de la metodología para la valoración de los costos ambientales, adjuntando la metodología (adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	2	2	
d. Plan de uso y ahorro eficiente del agua (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	2	2	
e. Plan de restauración, establecimiento y manejo de los predios adquiridos para conservación (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)	F35_CDT	2	1	1	NO TIENE PLAN DE RESTAURACIÓN MANEJO DE PREDIOS
Legalidad	F36_CDT	2	2	2	
a. Certificar si se realizaron pagos de multas, sanciones o intereses moratorios en la vigencia rendida indicando entidad, concepto y valor.	F36_CDT	2	2	2	
b. Normograma aplicado en la vigencia	F36_CDT	2	1	1	NO PRESENTA NORMOGRAMA
c. Certificar las cuantías utilizadas en cada una de las modalidades de contratación firmada por el representante legal.	F36_CDT	2	2	2	
d. Certificar el total de la contratación celebrada en la vigencia rendida, identificando el número de contratos, la modalidad contractual, valor y estado actual de los contratos. (explicar las diferencias entre SIA, Observa y SECOP)	F36_CDT	2	2	2	
e. Relación en excel de los contratos celebrados en la vigencia rendida, indicando : No. Del contrato, objeto, valor, contratista, modalidad y fuente del recurso.	F36_CDT	2	2	2	
f. Manual de contratación y supervisión aplicado a la vigencia que se rinde y sus modificaciones	F36_CDT	2	1	1	Desactualizado manual de contratación resolución 2464 del 31/12/2015
g. Hoja de vida del representante legal de la vigencia auditada y de la vigencia dentro de la cual se rinde la cuenta, resolución de nombramiento, cata de posesión, declaración de bienes y rentas, fotocopia de la cédula, certificación de salario de las dos vigencias ya mencionadas.	F36_CDT	2	1	1	

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

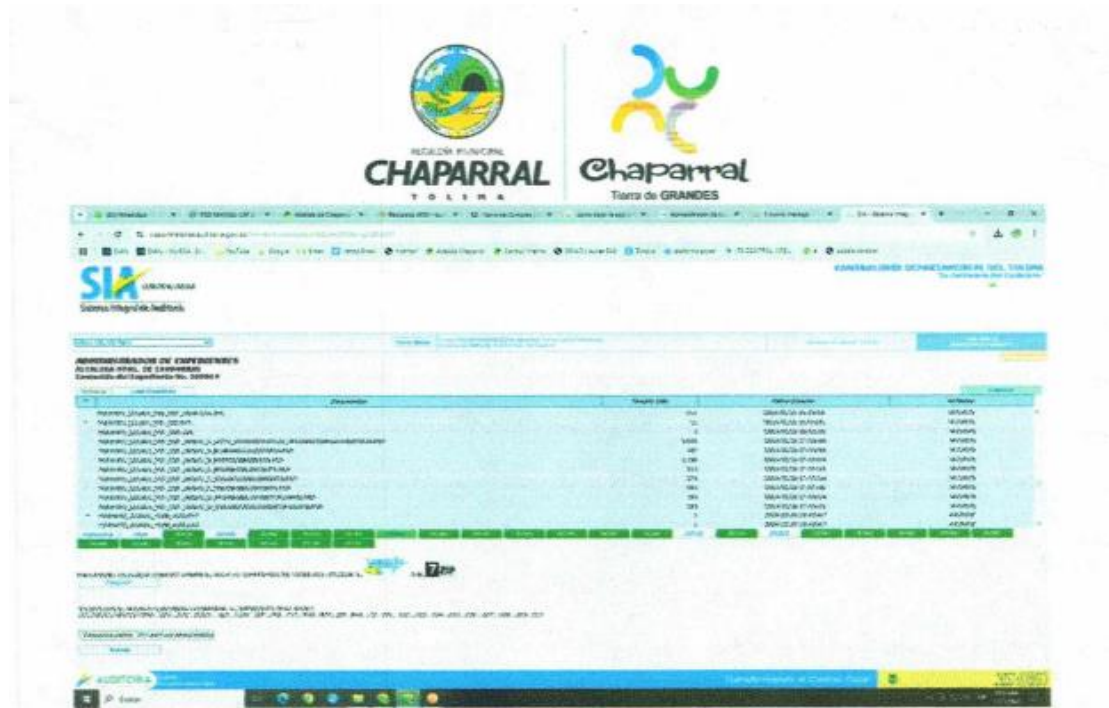
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA -la contraloría del ciudadano-	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EFFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

"Respuesta a observación: Me permito informar que la Alcaldía Municipal de Chaparral presento en oportunidad y debidamente diligenciado el F07-CDT denominado suscripción de Planes de Mejoramiento con los respectivos anexos, tal y como se puede evidenciar en el aplicativo SIA CONTRALORIA".



"Es importante precisar que el Plan de Auditoria vigencia 2023, fue aprobado por el Comité Institucional Coordinador do Control Interno, en ocasión a que es una de sus funciones. Se anexo el Acta No. 001 del Comité Coordinador de Control Interno donde se acredita la aprobación del Plan de Auditoria para la vigencia 2023".

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

Una vez analizados los argumentos expuestos por el sujeto de control, y revisado de nuevo el aplicativo del SIA OBSERVA el formato 07 y demás información se evidencia que con respecto al plan de mejoramiento no anexan el mapa de riesgos. Así mismo

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

es de precisar que se analizó de toda la información y se observó que en algunos formatos hicieron falta soportes de subir a la plataforma, por lo anterior la matriz califica 84.00 favorable en la rendición de la cuenta 2023.

Por consiguiente se confirma la observación quedando como Hallazgo Administrativo en el informe definitivo.

5.3. CALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02 - Manual de Contratación desactualizado

Criterio:

- ✓ Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.5.3
- ✓ Resolución N° 2464 de 31 diciembre de 2015, Manual de Contratación 2015 de la Alcaldía Municipal de Chaparral - Tolima"

Condición:

La Alcaldía Municipal de Chaparral, carece de un manual de contratación actualizado que establezca las instrucciones, en el que debe señalar las funciones internas en materia contractual, así como las tareas que deben adelantarse por la delegación o desconcentración de funciones y las que deriven de la vigilancia y control en la ejecución contractual. Ya que el que tienen es del 31/12/2015 creado mediante resolución 2464.

Causa:

- ✓ Deficiencia administrativa por parte de los responsables del proceso contractual para coordinar acciones en aras del mejoramiento continuo del proceso.
- ✓ Carencia de controles por parte del dueño del proceso y de la Dirección de Control Interno.

Efecto:

- ✓ Incurrir en posibles errores en el desarrollo de las diferentes etapas del proceso contractual como son: precontractual, contractual y postcontractual.
- ✓ Presuntas faltas de tipo disciplinario, por incumplimiento de la normatividad que rige la contratación pública.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

El sujeto de control no dio respuesta a la observación administrativa N° 02, sobre el manual de contratación desactualizado.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Analizada la controversia, el sujeto de control no dio respuesta a la observación administrativa N° 02, sobre el manual de contratación desactualizado, por consiguiente se confirma la observación quedando como Hallazgo Administrativo en el informe definitivo.

6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

CONTROL FISCAL INTERNO					
I. Informe de Control Interno Contable. Copia del Informe enviado a la Contaduría General de la Nación.	F03_CDT	2	2	2	
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	2	2	
b. Mapa de riesgos institucional detallando los controles establecidos.	F07_CDT	2	2	2	
c. Seguimientos a mapa de riesgos durante la vigencia rendida por planeación o quien haga sus veces y control interno.	F07_CDT	2	2	2	
d. Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima	F07_CDT	2	2	2	

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACION PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,0	0,3	27,00
Calidad (veracidad)	91,7	0,6	55,00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			92,00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			CON DEFICIENCIAS

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

La valoración de los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **92,00 puntos**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **CON DEFICIENCIA**.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 03. Ineficaz en el control interno de la entidad

CRITERIO:

- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 1499 de 2017
- Ley 87 de 1993

CONDICION:

Nuevamente el auditor valido los componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **92,00** por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **CON DEFICIENCIA**, debido a que la revisión de la información reportada en la cuenta rendida permitió establecer que no anexan acto administrativo de aprobación y modificatorios del plan anual de auditorías.

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

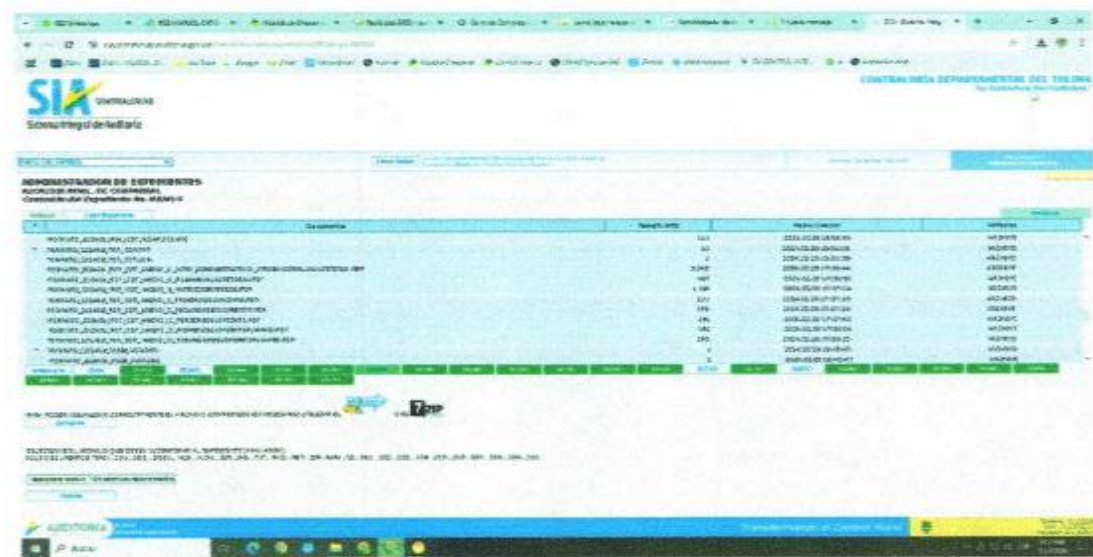
EFFECTO:

Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

"Respuesta a observación: Me permito informar que la Alcaldía Municipal de Chaparral presento en oportunidad el anexo del formato F07-CDT denominado Plan anual de auditorías de Control Interno con el acto administrativo de aprobación, tal y como se puede evidenciar en el aplicativo SIA CONTRALORIA".

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - la contraloría del ciudadano -	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023



The screenshot shows the SIA Contraloría web application interface. It features a header with the SIA logo and navigation tabs. The main content area displays a table with multiple columns, including 'Código', 'Descripción', 'Valor', and 'Fecha'. The table contains several rows of data, likely representing financial or administrative records. The interface is designed with a blue and white color scheme and includes search and filter options.

"Es importante precisar que el Plan de Auditoria vigencia 2023 fue aprobado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, en ocasión a que es una de sus funciones, de conformidad con el decreto 648 de 2017 en el artículo 4, que adiciona información al Título 1 del Decreto 1083 de 2015, plantea lo siguiente":

"Artículo 2.2.21.1.5 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de Ia Ley 87 de 1993, deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisora en los asuntos de control interno, cuyas funciones son":

"Artículo 2.221.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son funciones del Comité institucional de Coordinación de Control Interno":

"Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de cada organismo o entidad y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de Ia normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de control interno o quien haga sus veces, organismos de control las recomendaciones del equipo MECI".

"Aprobar el Plan Anual de Auditoria de Ia entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Ia ejecución del plan de acuerdo con Ia dispuesto en et estatuto de auditoría, basado en Ia priorización de los temas críticos según la gestión de la administración”.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

Analizada la controversia, el sujeto de control dio respuesta a la observación administrativa N° 03, sobre la matriz de calificación de control interno, por consiguiente se validó nuevamente la información registrada en el SIA OBSERVA y se evidencio una acta e igualmente el mapa de riesgo, es de precisar que la entidad presento deficiencias en el registro de la información, por lo cual se concluye en confirmar la observación quedando como Hallazgo Administrativo en el informe definitivo, por lo que al calificar nuevamente todos los formatos incluyendo control interno el resultado arrojo **CON DEFICIENCIA**.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El proceso de la Auditoria de Cumplimiento a la Revisión y Rendición de la Cuenta anual correspondiente a la Alcaldía Municipal de Chaparral, En la verificación de la información se constató que la entidad no tiene ningún Plan de Mejoramiento de la rendición de la cuenta suscrito con la contraloría para la vigencia 2023.

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,


JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Contralor Departamental del Tolima (E)


JOSÉ RAUL CABALLERO HERNANDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente